

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 25 de Febrero del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndico municipal MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN** y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIÉRREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, MARIO PONCE ALEJANDRE Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la **QUINCUAGÉSIMA TERCERA** sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el regidor propietario el **C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA**, dio por iniciados los trabajos siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 25 de febrero del año 2015 dos mil quince, -----

SEGUNDO: Para el segundo punto la **LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS Secretaria General**, nombró lista de asistencia de Regidores Proprietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando únicamente de manera justificada el **C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA**, por lo que se procede a declarar la validez de la Sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

